



NACIONAL



Decreto 1170/2005
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Ministerio de Salud y Ambiente -- Designación transitoria de Directora Nacional de Programas Sanitarios -- Prórroga del dec. 2541/2002.

Fecha de Emisión: 20/09/2005; Publicado en: Boletín Oficial: 19/09/2005

VISTO los Decretos Nros. 2541 del 9 de diciembre de 2002, 979 del 30 de octubre de 2003 y 1403 del 13 de octubre de 2004, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE y el Expediente N° 1-2002-7376/03-2 del registro del citado Ministerio, y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2541/02 y en función de las previsiones emergentes del Decreto N° 1140 del 28 de junio de 2002, se designó con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio y como excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, a la doctora Da. Sonia Beatriz BLANCO en el cargo de Directora Nacional de Programas Sanitarios, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I.

Que dicho acto administrativo preveía asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto N° 993/91, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria.

Que el plazo precedentemente señalado fue prorrogado por igual término por los Decretos Nros. 979/03 y 1403/04, habiendo caducado el 16 de febrero de 2005.

Que en orden a lo expuesto el citado Ministerio propicia la prórroga de la comentada designación transitoria, la que deberá considerarse hasta el 3 de mayo de 2005 en virtud de haberse producido, en dicha fecha, el fallecimiento de la nombrada profesional.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Decreto N° 491/02, artículo 1°.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por prorrogada, a partir del 16 de febrero de 2005 y hasta el 3 de mayo de 2005, la designación transitoria como Directora Nacional de Programas Sanitarios, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I, dependiente de la SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, de la doctora Da. Sonia Beatriz BLANCO (D.N.I. N° 10.790.443), por los motivos enunciados en los Considerandos del presente.

Art. 2° - La prórroga de la designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

- KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

